



Ciudad de México, a 03 de mayo de 2019
Comunicado de Prensa DGC/169/19

DEMANDA CNDH RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA PARTERÍA TRADICIONAL ANTE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, Y AFIRMA QUE PARIR Y NACER SIN VIOLENCIA ES UN DERECHO HUMANO Y ESENCIA MISMA DE ESA PRÁCTICA ANCESTRAL

- En el marco del Día Internacional de la Partera –5 de mayo—, el Ombudsperson nacional inauguró la Tercera Emisión del Seminario “Partería Tradicional en la Prevención de la Violencia Obstétrica y en su Defensa como un Derecho Cultural”
- La preservación de esta práctica ancestral es base para hacer efectivo el derecho a la salud y dar vigencia a la protección de los derechos culturales de pueblos y comunidades

Las parteras tradicionales realizan una labor que puede contribuir a la disminución de la violencia obstétrica, por lo que la protección y preservación de esta práctica ancestral, así como la necesidad de posibilitar su ejercicio y el acceso a la misma en condiciones pertinentes, son una forma de hacer efectivo el derecho a la salud y dar vigencia a la protección de los derechos culturales de pueblos y comunidades.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), parir y nacer sin violencia es un derecho, cuya protección está en la esencia misma de la práctica de la partería tradicional, por lo que este Organismo Nacional demanda al Gobierno federal su reconocimiento y respeto pleno, en consonancia con disposiciones nacionales e internacionales en la materia, frente al incremento de la violencia obstétrica.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al inaugurar la Tercera Emisión del Seminario “Partería Tradicional en la Prevención de la Violencia Obstétrica y en su Defensa como un Derecho Cultural”, en el marco del *Día Internacional de la Partera* –5 de mayo—, donde afirmó que es deber de las autoridades propiciar su conocimiento y entendimiento social, no solo como expresión cultural, sino como opción real de salud y vida para las personas, así como valorar el aporte de las parteras tradicionales en la salud sexual y reproductiva de las mujeres y en la prevención de la violencia obstétrica.

Al afirmar que la CNDH ha identificado en el ámbito de la atención obstétrica elementos que afectan los derechos de las mujeres, el Ombudsperson nacional subrayó que en los últimos años la violencia obstétrica ha sido visibilizada y reconocida en la legislación de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo,

Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, además de que es considerada delito en los estados de Guerrero, Chiapas, México, Veracruz y Quintana Roo.

Puntualizó que la suma de conocimientos ancestrales, experiencias y buenas prácticas de las parteras tradicionales a los modelos médicos de atención institucional, redundan en la prevención de los riesgos obstétricos y, por ende, en la disminución de la mortalidad materno infantil y violencia obstétrica; como se reconoce en el informe *“Las Parteras en el Mundo 2014: Oportunidades y Retos para México”*, coordinado por el Fondo de Población de la ONU, la Confederación de Matronas y la Organización Mundial de la Salud.

Acompañado en el presidium por la senadora Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta, y las diputadas Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género, y Martha Angélica Tagle Martínez, integrante de la Comisión de Salud, ambas de la Cámara de Diputados, González Pérez señaló que, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, en el mundo cada día mueren aproximadamente 830 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto, que pueden ir desde hemorragias intensas, infecciones, trastornos hipertensivos del embarazo, parto obstruido, complicaciones de abortos peligrosos, enfermedades como el paludismo, la anemia, el VIH/SIDA o las enfermedades cardiovasculares.

Durante el acto, realizado en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, enfatizó que debe reconocerse la labor realizada desde tiempos inmemoriales por las parteras tradicionales, resaltando su riqueza de prácticas durante la atención del parto y el trato digno que brindan a las mujeres y a sus familias al respetar su tiempo en la labor de parto, sus decisiones y creencias, sin sufrir ningún tipo de violencia, como la obstétrica. Recordó que en las dos ediciones anteriores del Seminario se enfatizó la necesidad de eliminar las limitaciones y barreras que enfrentan las parteras tradicionales para el ejercicio de su labor, así como falta de reconocimiento a sus saberes, que se traduce en obstáculos para que las mujeres ejerzan su derecho a decidir dónde y con quién parir, y la limitación a la atención de partos exclusivamente a hospitales y centros de salud.

En el evento organizado en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y las organizaciones Kinal Antzetik y Nueve Lunas, González Pérez señaló que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para 2030 se busca reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos, así como poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, por lo que expresó su deseo de que el seminario sea un espacio de discusión y reflexión para todas las personas interesadas en preservar la partería tradicional, y en aportar nuevos enfoques para integrar una visión de garantía y de respeto a los saberes, conocimientos, prácticas y, sobre todo, a la vida y a los derechos de las mujeres.



En su oportunidad, Kenia López Rabadán indicó que, por desconocimiento y falta de información, muchas mujeres no denuncian la situación de maltrato que sufren a la hora de dar a luz, por lo que es importante visibilizar este problema de mala praxis médica y ajustar el marco normativo para garantizar su derecho a una vida libre de violencia, en tanto que Martha

Tagle señaló que desde el Poder Legislativo se debe trabajar para eliminar todos los obstáculos legales que inciden en la violencia contra las mujeres y diseñar políticas públicas que reconozcan la práctica de la partería tradicional en el país.

En la inauguración del Seminario también se contó con la presencia de Susana Harp Iturrubarría, Presidenta de la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores; Aída Castilleja González, Secretaria Técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Gloria Artís Mercadet, Directora del Museo Nacional de las Culturas del Mundo; María de Jesús López, integrante del Concejo de Abuelas Parteras Guardianas del Saber Ancestral de las Américas; Nadine Gasman, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Anabel López Sánchez, en representación de Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Beatriz Susana Peláez Rojas, Subdirectora de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en representación del Director General, Juan Gregorio Regino, y Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora General de la CNDH.